

ACTA N° 18/2021 – En la ciudad de San Carlos el día veinticuatro del mes de agosto del año dos mil veintiuno, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor Alcalde Carlos Pereyra y los Concejales, escribano Alfredo Cabrera, señora Virginia Santos, profesora Alba Rijo y señor Julio Cesar Pereira.

Se encuentran presente los concejales suplentes señores Carlos García y Carlos Moreira.

Se deja constancia que la Concejala señora Alicia Fontes dio aviso de que no podía concurrir por encontrarse trabajando.

Representa a la Unidad de Administración la licenciada Mariela Martínez e ingresa el Secretario Político señor Carlos Iroldi.

La Sesión da inicio a la hora 09:15

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Acta 15 para su posterior aprobación.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 15 la que es aprobada por unanimidad.

La licenciada Mariela Martínez informa que el día 25 de Agosto, el acto se realizará a la hora 10:00 en plaza Artigas. Culminando el mismo, el desfile comenzará en calles 18 de Julio y Leonardo Olivera. Se aclara que no se efectuaron invitaciones para evitar aglomeraciones por el tema de la pandemia.

El señor Alcalde informa que se contó con la visita de la Vicepresidenta, la obra del juzgado comienza el mes siguiente y ya está el dinero disponible para dicha obra.

La Concejala profesora Alba Rijo solicitó, tal como se mencionó en la sesión anterior, que se viabilizara el uso de los salones de la Casa del Deporte.

Se intercambian opiniones al respecto y se dispone enviar Memorando a Unidad de Juventud solicitando que se realicen las gestiones necesarias. Memorando N.º 08925-2021-5.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2021-88-01-10350

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: trasposición de rubros – agosto 2021

Se resuelve:

- 1.- Avalar la trasposición de fondos entre los rubros que se indican en planilla adjunta a foja 1 correspondientes al programa N° 510105 de inversión de este Municipio por la suma total de \$ 1.920.000 (pesos uruguayos un millón novecientos veinte mil).
- 2.- Avalar la trasposición de fondos entre los rubros que se indican en planilla adjunta a foja 1 correspondientes al programa N° 010100 de funcionamiento de este Municipio por la suma total de \$ 2.950.000 (pesos uruguayos dos millones novecientos cincuenta mil).
- 3.- Pasar el presente a Dirección General de Hacienda a conocimiento y consideración y en caso favorable, remitir a la Dirección de Contaduría para continuar los trámites correspondientes.

Documento: Expediente 2021-88-01-07544

Asunto: Clases de artes marciales en Comunal Balneario Buenos Aires

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para dictar clases de artes marciales en forma gratuita en Comunal Balneario Buenos Aires.

Considerando que los horarios disponibles serán reservados para actividades propias de este Municipio. El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 24 de agosto de 2021 toma conocimiento y dispone remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado.

Documento: Expediente 2021-88-01-09782

Gestionante: Centro de Investigaciones Históricas – Martha Pereira Quintana

Asunto: solicita partida económica de \$16.000 mensuales para apertura de la sede

Se resuelve:

1.- Autorizar Ad Referéndum del Tribunal de Cuentas de la República la colaboración con la Casa Mariano Soler con la suma total de \$ 16.000 (pesos uruguayos dieciseis mil) mensuales hasta el 31 de diciembre de 2021.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental para la notificación correspondiente y siga a la Oficina de Contaduría para continuar con las actuaciones.

Documento: Expediente 2021-88-01-09786

Gestionante: Centro de Investigaciones Históricas

Asunto: reconocimiento como patrimonio departamental a la Casa del Presbítero Mariano Soler

Se resuelve:

1.- Otorgar el visto bueno a lo solicitado, siga a Sub Dirección General de Cultura con destino a la Unidad de Patrimonio a continuar con las actuaciones.

2.- Remítase copia a la Comisión de Patrimonio de la Junta Departamental.

Documento: Expediente 2021-88-01-09994

Asunto: Solicita espacio en Comunal Balneario Buenos Aires

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita espacio en Comunal Balneario Buenos Aires para realizar ensayos del grupo de danza Aromas de mi Tierra.

Considerando que los horarios disponibles serán reservados para actividades propias de este Municipio. El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 24 de agosto de 2021 toma conocimiento y dispone remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado.

Documento: Expediente 2021-88-01-08902

Asunto: Prórroga para habilitación de higiene en residencial “Mis abuelos” calle Curbelo 685

Gestionante: Martínez, Dayana

Vista la solicitud por parte de la gestionante pidiendo prórroga para realizar los trámites de habilitación higiénica. Considerando que se presentó la titular del residencial “Mis Abuelos” ubicado en calle Curbelo 685 de la localidad de San Carlos, alegando que el 2 de febrero del presente compró la llave de mencionado recinto, evidenciando posteriormente que éste no contaba con ningún tipo de habilitación.

Resultando que es prioridad de este Municipio salvaguardar la salud de sus residentes, y dado que según consta en actuación N°2 la mejor solución es mudarse.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 24 de agosto de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a Oficina de Gestión Documental para notificar a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado, disponiendo el cierre de puertas de forma inmediata hasta en tanto encuentre un local que cumpla con los requisitos edilicios necesarios para desarrollar la actividad, y sea autorizado por el MSP. Otórguese vista de la presente actuación por el plazo regulatorio de 10 días hábiles.

2.- Posteriormente, pasen estos obrados a la Oficina de Higiene y Necrópolis para controlar que se cumpla con el punto 1.

En caso de constatare incumplimiento, pasen estos obrados a la Asesora Letrada de este Municipio para que realice las gestiones pertinentes para intimar el cierre del mismo.

Cabe destacar que se remitieron Oficios N°2107/2021 al MSP, N°2108/2021 al MIDES y N°2109/2021 al BPS para poner en conocimiento de la situación y se tomen las medidas pertinentes. Por otra parte también se remite memorando N°08660-2021-5 a la Dirección de Salud de la Intendencia a conocimiento y dentro de

sus competencias tome las medidas que se consideren oportunas en estas situaciones. Se deja constancia que a todos los organismos antes mencionados se remite copia completa del expediente.

Documento: Expediente 2021-88-01-08981

Asunto: prórroga para construir otro baño en chivetería Kapitán Morgan

Se resuelve:

- 1.- Notificar al titular del local comercial denominado Kapitán Morgan, sito en Avenida Alvariza casi la vía en la ciudad de San Carlos, que se encuentra habilitado con el CM 285016, que **por vía de la excepción y bajo apercibimiento de cierre en caso de incumplimiento**, cuenta con un **plazo de 60 días** para el acondicionamiento del local según reglamentación.
- 2.- Vencido el término establecido, si no concurriera a regularizar deberá cerrar sus puertas al público, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que correspondan.
- 3.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis para su notificación y control.

Documento: Expediente 2021-88-01-09670

Asunto: prórroga para el pago de habilitación higiénica en lavadero de autos ubicado en Tomás Berreta 624

Se resuelve:

- 1.- Notificar a la titular del local comercial ubicado en calles Tomás Berreta N.º 624 de la ciudad de San Carlos, que gira en el rubro de lavadero automotriz que **por vía de la excepción y bajo apercibimiento de cierre en caso de incumplimiento**, cuenta con un **plazo de 60 días** para el inicio de los trámites de Habilitación Higiénica.
- 2.- Vencido el término establecido, si no concurriera a regularizar deberá cerrar sus puertas al público, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que correspondan.
- 3.- Pase a Oficina de Higiene y Tributos para su notificación y control.

Documento: Expediente 2021-88-01-09764

Asunto: prórroga para iniciar trámite de habilitación higiénica en barbería ubicada en Avenida Rocha entre 18 de Julio y Treinta y Tres

Se resuelve

- 1.- Notificar al titular del local comercial ubicado en calle Avenida Rocha casi Treinta y Tres, de la ciudad de San Carlos, que gira en el rubro de barbería que por vía de la excepción y bajo apercibimiento de cierre en caso de incumplimiento, cuenta con un plazo de 60 días para el inicio de los trámites de Habilitación Higiénica.
- 2.- Vencido el término establecido, si no concurriera a regularizar deberá cerrar sus puertas al público, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que correspondan.
- 3.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis para su notificación y control.

Documento: Expediente 2020-88-01-16233

Asunto: Terrenos sucios aplicar multa

Se resuelve:

- 1.- Aplícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) a cada uno de los siguientes padrones 1949, 1950, 1951 y 1952 de la manzana 141 de la localidad El Tesoro por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N.º 3732/1999, dejando constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente cada vez que se reincida en la misma infracción.
- 2.- Siga el presente a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar y posteriormente continúe a la Oficina de Tributos para diligenciar el cobro de la multa aplicada.

Documento: Expediente 2021-88-02-00533

Asunto: Exposición denominada "Democracia, descentralización y participación"

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 24 de agosto de 2021, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2021-88-02-00574

Asunto: Planteamiento ref. labor del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el interior del país

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 24 de agosto de 2021, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2021-88-02-06582

Asunto: Solicitud de datos referente a viandas, meriendas y canastas entregadas

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 24 de agosto de 2021, el Municipio de San Carlos dispone vuelva a Unidad de Políticas Sociales a dar cumplimiento con lo planteado en Actuación 1.

Documento: Memorando 07986-2021-5

Asunto: Respuesta a la inquietud expresada por el Concejal suplente señor Carlos Moreira respecto a luminaria

Se intercambian opiniones.

Se toma conocimiento y se dispone enviar Memorando a Dirección de Electromecánica a fin de recavar otra opinión al respecto. Memorando N.º 08833-2021-5.

Documento: Expediente 2021-88-01-08128

Asunto: Realizar feria de Emprendedores en Pueblo Edén

El Cuerpo de Concejales en la Sesión del día 24 de agosto de 2021, dispone mantener pendiente hasta dado que se llevará a cabo una reunión en la zona y se recabará mayor información al respecto.

Documento: Expediente 2021-88-01-10374

Asunto: Contratos SOMDEM – Certamen “Comp-arte tu arte”

Gestionante: Área Juventud

Vista la solicitud por parte del encargado del área de Juventud señor Gerardo Viñales para proveer de premios a los ganadores del certamen de música y canto denominado “Comp-Arte Tu Arte” que se llevará a cabo.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 24 de agosto de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Con el visto bueno, pasen estos obrados al área Juventud para comunicarle que, una vez que tengan los ganadores que serán acreedores de los premios, vuelvan estos obrados al Concejo para poder emitir las resoluciones correspondientes, dado que son necesarios los datos personales de los ganadores para poder realizar las resoluciones pertinentes.

Documento: Expediente 2021-88-01-10382

Gestionante: Martín Sosa

Asunto: Préstamo de las instalaciones abiertas y cerradas del Comunal Rodríguez para realizar actividades de cara al carnaval 2022 de lunes a viernes de 20:00 a 23:00 horas

Se resuelve:

- 1.- Autorizar previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente, en forma precaria, revocable en cualquier momento y con carácter experimental el préstamo del Comunal Rodríguez Barrios con las siguientes condicionantes:
 - a) el destino exclusivo es para ensayos con sonido de la mencionada murga;
 - b) se prohíbe expresamente cambiar el destino indicado, ceder el presente préstamo o realizar contratos o subcontratos sobre el referido bien inmueble, no confiriéndole este préstamo ningún derecho real sobre el mismo;
 - c) deberá cumplirse con los protocolos sanitarios de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud.
 - d) en caso de recibirse quejas o denuncias justificadas de vecinos el presente permiso se revocará de forma inmediata y unilateral por parte del Municipio.
 - e) si se realizará acondicionamiento del local se deberá solicitar autorización por escrito y las mismas quedarán a beneficio de la propiedad sin que se pueda reclamar su valor o indemnización alguna, siendo a su exclusiva cuenta y cargo todos los gastos, impuestos y aportes que se hubieran generado.
 - f) no podrán realizar actividades de índole religiosa, política, gremial o sindical.
 - g) deberán velar que las actividades que se realicen no lesionen las buenas costumbres y las normas sociales.
 - h) la Intendencia de Maldonado y el Municipio de San Carlos no asumen ningún tipo de responsabilidad frente al Club ni frente a terceros por las actividades desarrolladas en el inmueble ni por su uso.
- 3.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante y diligenciar la firma del referido documento.
- 4.- Remítase copia a conocimiento de las Unidades de Cultura y Obras y Servicios.

El señor Concejal suplente Carlos García informa que se están haciendo arreglos en la escuela N.º 34 de Caracoles por parte del Rotary.

Siendo la hora 11:35 se retira de Sala el Concejal escribano Alfredo Cabrera.

Documento: Expediente 2021-88-01-10247

Asunto: Club San Carlos Cena Show y Baile

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para llevar a cabo Cena Show y baile para el día 24 de agosto, considerando el informe que luce en actuación 4 de estos obrados confeccionado por la Dirección General de Higiene Ambiental.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 24 de agosto de 2021 toma conocimiento y dispone: Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que no es posible acceder a lo solicitado por los fundamentos expuestos en actuación 4, entréguese copia de la mencionada actuación. Cumplido, siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento.

Siendo la hora 11:40 ingresa el Concejal escribano Alfredo Cabrera.

La Concejal profesora Alba Rijo consulta por una nota presentada el día 18 de agosto del corriente año por la señora Alicia Amorín solicitando un puesto de interés social en la feria dominical para la venta de ropa interior.

Se intercambian opiniones al respecto y se dispone dar el aval para autorizar el puesto de interés social hasta el 31 de diciembre de este año, en caso que el Informe Social sea favorable.

Tema incorporado en la Sesión

Tema incorporado por el Concejal Julio Cesar Pereira

Informa que participó de una reunión de la Comisión de Legislación del Congreso de Concejales, y está recibiendo material de la misma y de la Comisión de Medio Ambiente.

Se intercambian opiniones al respecto.

Tema incorporado por la Concejal Alba Rijo

Solicita que se envíen notas de condolencia por el Alcalde de La Paloma recientemente fallecido.

Se intercambian opiniones y se dispone enviar notas a la Intendencia de Rocha, al Municipio de La Paloma y a la familia.

Tema incorporado por el Concejal Julio Cesar Pereira

Consulta si hubo reunión con Adecar.

Se informa que el día jueves hubo una reunión con los mismos.

Se intercambian opiniones al respecto y se dispone convocar a Adecar para la Sesión del día martes 31 de agosto a la hora 09:00 y a Promover San Carlos para la hora 10:00.

Tema incorporado por la Concejal Virginia Santos

Agradece al Área Social por su ayuda con el tema de los animales y por su orientación para conformar una Ong.

Se intercambian opiniones al respecto.

Se informa que el jueves siguiente comienza el Móvil de Castraciones, se deberán agendar previamente.

Tema incorporado por el Concejal Julio Cesar Pereira

Solicita respuesta al pedido de informes ya solicitado y el señor Alcalde solicita mayor plazo para su entrega.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 12:10 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Lic. Mariela Martínez
Directora de División**

**Sr. Carlos Pereyra
Alcalde**